

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y
CUMPLIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-022/2025

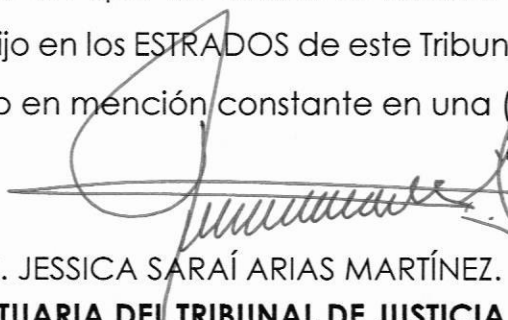
ACTOR: JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA Y OTRO.

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a trece de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos y Cumplimiento** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, siendo las once horas del día en que se actúa, la suscrita actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) folio. **DOY FE**


LIC. JESSICA SARAÍ ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y CUMPLIMIENTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-022/2025

ACTOR: JOSÉ JUAN MENDOZA MALDONADO

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN
ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

Guadalupe, Zacatecas, trece de junio de dos mil veinticinco.

La Secretaria da cuenta al Magistrado Instructor con el oficio IEEZ-03-0424/2025, suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante el cual adjunta copia certificada del escrito de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, así como copia simple del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción IX y 32 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio en cita y documentos adjuntos, mismos que se ordenan agregar a autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene dando cumplimiento en tiempo y forma legales al requerimiento realizado al Director Ejecutivo de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, José Ángel Yuen Reyes instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Nubia Yazareth Salas Dávila, quien **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

NUBIA YAZARETH SALAS DÁVILA

